

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Resolución Gerencial

N° 011 -2010-AM/GG

DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ENTREGA DE INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO

San Juan de Miraflores, 05 de abril de 2010.

VISTO:

La Resolución de la Gerencia General de Activos Mineros S.A.C. N° 010-2009-AM/GG de fecha 12 de marzo de 2009, y el Memorando N° 117-2010-GA de la Gerencia (e) de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27806, se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y Decreto 072-2003-PCM, se aprobó el Texto Único Ordenado y Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública respectivamente;

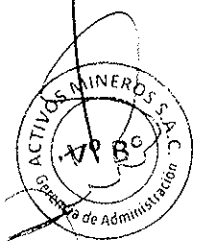
Que, mediante el Decreto Supremo No. 095-2003-PCM, publicado el 28 de noviembre de 2003 en el Diario Oficial "El Peruano" se modifica el Decreto Supremo No. 072-2003-PCM, quedando las Empresas del estado sujetas a las normas referidas al procedimiento de acceso a la información;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 065-2004/DE-FONAFE, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, se aprobó la Directiva de transparencia en la gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, concordante con los dispositivos legales anteriores;

Que, en los numerales 1.6 y 5.2 de la referida Directiva, se establece que las Empresas deben nombrar un responsable de la elaboración del Portal de Transparencia y un responsable de entrega de información de acceso público;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General de Activos Mineros S.A.C. N° 010-2009-AM/GG de fecha 12 de marzo de 2009, se designó al responsable de la elaboración y actualización del portal de transparencia y al

[Handwritten signature]



responsable de la entrega de la información de acceso público de Activos Mineros S.A.C., de conformidad con la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM;

Que, habiéndose implementado el nuevo Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de Activos Mineros S.A.C., en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Directorio del FONAFE N° 010-2009/010-FONAFE, el Gerente (e) de Administración, mediante Memorando N° 117-2010-GA, solicitó se designe a los nuevos encargados de promover la transparencia de los actos de la empresa, proponiendo al señor Luis Benavides Manzanilla, abogado de la Gerencia Legal, como responsable de la entrega de la información de acceso público y al señor Jorge Hinostroza Perla, Supervisor de Planeamiento y Control de Gestión de la Gerencia General, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Con el visto bueno del Gerente (e) de Administración y del Gerente (e) Legal y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por Ley.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Designar al señor Luis Gabriel Benavides Manzanilla, abogado de la Gerencia Legal, como responsable de la entrega de la información de acceso público de Activos Mineros S.A.C., de conformidad con la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, sus normas complementarias y modificatorias, la Directiva de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 065-2004/DE-FONAFE y la normatividad interna aplicable de Activos Mineros S.A.C.

Artículo 2°: Designar al señor Jorge Hinostroza Perla, Supervisor de Planeamiento y Control de Gestión de la Gerencia General, como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de Activos Mineros S.A.C. de conformidad con la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, sus normas complementarias y modificatorias, la Directiva de Transparencia en la Gestión de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 065-2004/DE-FONAFE y la normatividad interna aplicable de Activos Mineros S.A.C.

Artículo 3°: Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 010-2009-AM/GG, de fecha 12 de marzo de 2009.

Artículo 4°: Disponer que la Gerencia de Administración publique la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y se comunique al FONAFE de acuerdo a las especificaciones y plazos establecidos por Ley.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese en la Página Web de la Empresa.

ACTIVOS MINEROS S.A.C.

Victor Carlos Estrella
GERENTE GENERAL

